Informe Comité de Evaluación Nº CD 24/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 24/2014 "ADQUISICIÓN DE BASUREROS"ID Nº 278.252.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, , la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 24/2014 "ADQUISICIÓN DE BASUREROS -ID Nº 278.252.**, según Nota Nº MLO/188/14, de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC, para inicio del llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) Nº 24/2014 **"ADQUISICIÓN DE BASUREROS-ID Nº 278.252,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000372/2014, en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 351 de fecha 13 de mayo de 2014.

En fecha 16 de mayo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 342/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 14.917/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 374/2014.

En fecha 29 de Abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80004169	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUST.LIMITADA S.R.L.	232018	cgiotis@tigo.com.py
80046302	GOTZE INGENIERIA SA	672778/9	gotzesa@gotze.com.py
1233424	METALÚRGICA MACEN	971643456	ricardomacen@gmail.com
495025	DOMINGA GALEANO MERELES	295732/0981-467055	indhorizonte@hotmail.com
80023123	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	421917/0981443040	administracion@rodriguezhnos.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	12 - Elementos e insumos de limpieza
NUMERO DE PAC	278.252
TOTAL DEL PAC	Gs. 30.000.000.-
CDP Nº 372/2014	Gs. 30.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Basureros
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha seis de junio de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por: los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por representantes de dos de las firmas que presentaron sus ofertas, la Sra. Patricia Lovera, por BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y el Sr. MIGUEL ANGEL REYNAL, por TOPOCAR, quienes constataron además la oferta de la tercera empresa sin representante al acto: la firma AGRO ABASTO E.I.R.L. y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones : La representante de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS observa que la Planilla de Precios de las firma AGRO ABASTO E.I.R.L., no presenta su Formulario de Oferta conforme al PBC en la cual no menciona la aclaración de firma del representante y la fecha, dándose por terminado el acto.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo I[illegible]si
Jefe Departamento de [illegible]

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Manuel A. Paniagua
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS		
Item	Blanca Marín Serv. Publicitarios	Agro Abasto EIRL	TOPOCAR
1	17.000.000	19.400.000	26.000.000
TOTALES	**17.000.000**	**19.400.000**	**26.000.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		BLANCA MARIN SERV. PUBLICIT.	AGRO-ABASTO EIRL	TOPOCAR
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	No Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que solo una de las empresas cumple con todo el requerimiento sustancial, descalificando a las Empresas AgroAbasto EIRL y TOPOCAR, por presentar de manera ineficiente su Formulario de Oferta y con errores, procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,** que corresponde a la firma: **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** de Blanca Marín Riquelme, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo [illegible]si
Jefe Departamento [illegible]

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel [illegible] Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		Blanca Marín Serv.Publicitarios
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

Analizados los documentos formales presentados y las especificaciones técnicas de la oferta, se procede a analizar los índices financieros y de rentabilidad, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para las empresa seleccionadas y conforme al PBC. (Cuadro adjunto de Ratios).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,*** *de Blanca Marín Riquelme,* cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, presenta su Declaración Jurada de Capacidad Técnica, de no estar inhabilitado para presentar ofertas y de ajustarse estrictamente a las condiciones del PBC, además de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria según CDP emitido Nº372/2014.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** de Blanca Marín Riquelme**,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que***

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo I[illegible]si
Jefe Departamento [illegible]

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pa[illegible] Valle
Asesor [illegible]
Dirección General de Migraciones

aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma: **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** de Blanca Marín Riquelme, con RUC Nº388022-2, por un monto de **Gs. 17.000.000.-** (Diecisiete millones de guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y ser la oferta más conveniente.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 24/2014 "ADQUISICIÓN DE BASUREROS"ID Nº 278.252.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 20 de junio de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo I[illegible]si
Jefe Departamento [illegible]

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pa[illegible] Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "ADQUISICIÓN DE BASUREROS"
ID Nº 278.252

CUADRO DE RATIOS: Empresa BLANCA MARIN RIQUELME SERVICIOS PUBLICITARIOS

RUC Nº 388022-2

Fecha. 20/06/2014

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	444.345.688	506.365.523	497.136.446	
		Pasivo Corriente	2.117.231	18.240.026	10.046.655	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	209,87114207	27,76122814	49,48278268	**95,70505096**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	2.117.231	18.240.026	10.046.655	
		Activo Total	747.087.758	785.902.971	789.004.810	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,002833979	0,023209005	0,012733325	**0,012925436**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	10.779.000	14.297.655	11.295.216	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	744.970.527	767.662.945	778.958.161	
		Rentab.=	1,446902879	1,862491227	1,450041423	**1,586478509**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. Miguel A. Pantaleón Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones